



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

**AVISO**  
**INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.6.013**

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

**NOMBRE DE LA ENTIDAD:** INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO  
**DIRECCION:** Avenida 9 No. 13-435 Olaya Herrera  
**CORREO ELECTRONICO:** [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co)  
**TELEFONO:** 268 5495

**MODALIDAD:** Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008

**PLAZO:** El plazo de ejecución contractual será de QUINCE (15) DIAS HABLES contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

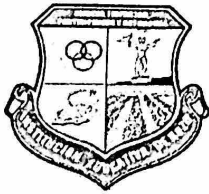
**LUGAR:** La ejecución del contrato será en la Institución Educativa de Rozo ubicada en la Avenida 9 No. 13-435 Olaya Herrera.

**FORMA:** La Institución Educativa de Rozo pagará al **CONTRATISTA** en CONTRA ENTREGA con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

**VALOR:** Para efectos legales este contrato tiene un valor de **CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 4.103.500)** promedio IVA INCLUIDO.

**DISPONIBILIDAD:** El valor que genere los **Servicios** requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000031 de fecha 16 de octubre de 2019 rubro presupuestal MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES expedido por parte de la Contadora de la Institución correspondiente a la presente vigencia fiscal.

**OBJETO:** "SERVICIO DE REPARACIÓN DE TELEVISORES Y VIDEO BEAM PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

### DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	PROMEDIO
1	REPARACION PROYECTO NEC MODELO M361X: UNIDAD LAMPARA TOTAL 320 W MICRO, MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, INSTALACION Y CONFIGURACION LAMPARA	1	613.500
2	REPARACION PROYECTOR NEC MODELO M325W: UNIDAD TOTAL 320W MICRO, MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE LAMPARA	1	572.000
3	REPARACION TELEVISOR LG 55LJ540T-CA LED: FUENTE DE PODER EN CORTO, TARJETA MAIN BOARD ALTERADA MOSFET (TV NO ENCIENDE)	1	530.000
4	REPARACION TELEVISOR LG50PN4500 LCD: TARJETA MAIN BOARD ALTERADA, NO RECIBE SEÑAL DE AUDIO	1	373.000
5	REPARACION TELEVISOR LG50PM4500 LCD: TARJETA MAIN BOARD EN CORTO	1	373.000
6	REPARACION TELEVISOR LG PL4500: FUENTE DE PODER EN CORTO, MAIN BOAR DAÑADA	1	470.000
7	REPARACION TELEVISOR LG50PM4500: FUENTE EN CORTO, NO TIENE TARJETA MAIN BOARD	1	478.500
8	REPARACION TELEVISOR LG50PN4500: FALTA TARJETA MAIN BOARD Y TIENE LA FUENTE ALTERADA	1	420.500
9	REPARACION TELEVISOR LG49LJ540T: FUENTE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN CORTO, Y TARJETA TECOM SULFATADA	1	273.000
	<b>TOTAL COTIZACIONES</b>		<b>4.103.500</b>

**NOTA 1: "LA REPARACIÓN DE LOS TELEVISORES Y PROYECTORES DEBEN REALIZARSE EN LA INSTITUCIÓN DONDE SE ENCUENTRAN Y NO SE PERMITIRÁ EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS ELECTRONICOS"**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

---

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

### 1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa

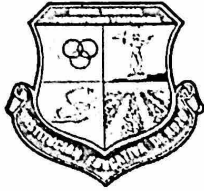
3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Fecha De expedición inferior a 30 días.

4. **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días** para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

**LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO.** Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

---

**5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

**6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

**7. Consulta de antecedentes judiciales** vigente para representante legal o persona natural

**8. Certificado de medidas correctivas de la Policía** vigente para representante legal o persona natural

**9.** Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

**10.** Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

**NOTA:** Solo se aceptaran afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptara afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

**11.** Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

**12.** Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural

**Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:**

**13.** Formato único de Hoja de vida de la Función pública

**14.** Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

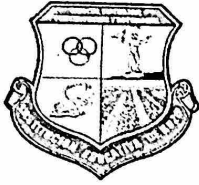
## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 9:00 AM	Sitio web <a href="http://iederozo.edu.co/">http://iederozo.edu.co/</a>
PRESENTACION DE OFERTAS	28 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA LA 9:00 AM	VENTANILLA UNICA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No. 13-435
CALIFICACION DE PROPUESTAS	28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 AM	AVENIDA 9 no. 13-435
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	28 DE OCTUBRE DE 2019	Sitio web <a href="http://iederozo.edu.co/">http://iederozo.edu.co/</a>
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	29 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA LAS 11:00 AM	VENTANILLA UNICA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No. 13-435
CELEBRACION DE CONTRATO	29 DE OCTUBRE DE 2019	INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No.1 3-435

**NOTA:** El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

### CONSULTA DOCUMENTOS Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los documentos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web institucional <https://iederozo.edu.co/> y en la tesorería de la institución ubicada en la AVENIDA 9 No.1 3-435 Sede principal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

---

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO.

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:**

El día 25 del mes Octubre del 2019 hasta las 2:00 Pm

Lic. MARIA MABEL CASTILLO  
RECTORA